

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001199162
Fecha Radicado: 2017-10-24 15:42:59
Anexos: 11 FOLIOS..



Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001199152
Fecha Radicado: 2017-10-24 15:42:08
Anexos: 11 FOLIOS..



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 403 del 2017

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente al CONTRATO No. 403 del 2017:


Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3. FT004 Informe de ejecución contractual
- Factura
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria

Cordialmente,


JOHANN RINCON CORREA

C.C. 88.241.099 de Cúcuta

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001
					Versión: 1
					Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 24/10/2017

Contrato No:	403	Fecha de contrato:	16/08/2017	Nombre de Contratista	JOHANN RINCON CORREA
No. de factura o documento equivalente:	JRC 2019	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	88.241.099
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 1/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Apoyar a la gestión del grupo de Operación de TI que hacen mantenimiento y evolución a los sistemas misionales y apoyo del ICFES, durante el mes de octubre.

Apoya a la gestión del mantenimiento de los portales del ICFES, durante los procesos de citación definitiva SABER PRO EXTERIOR 2017-2, SABER PRO Y TyT 2017-2 y comunicaciones importantes de todas las Pruebas del segundo semestre.

Apoyar a los procesos de gestión de las pruebas SABER PRO, SABER TyT y SABER PRO Y TyT EXTERIOR, los convenios PONAL-MAYORES y PONAL-PATRULLEROS EXTERIOR y la aplicación extra-calendario de las pruebas SABER 11 calendario A de repeticiones y Tutelas.

Apoyar a la adecuada gestión de las solicitudes enviadas por la Unidad de Atención al Ciudadano y Oficina asesora Jurídica para dar respuesta oportuna al ciudadano en los procesos de novedades de los exámenes SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR.

Apoyar la gestión de las actividades de operación de tecnología según el cronograma de pruebas del instituto planeado para el mes de Octubre.

Apoyar a la actualización de artefactos definidos por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la herramienta de Arquitectura Empresarial de la Entidad en las metas de dominios propuestas a alcanzar durante el mes de Octubre.

Apoyar la coordinación y seguimiento a las actividades que deban realizar los miembros del equipo para los frentes y temas planeados y asignados durante el mes de Octubre.

Apoyar todos lo requerido de actividades de soporte y mantenimiento de incidentes de fallas, ajuste de datos, soporte técnico durante la aplicación de la prueba PONAL-MAYORES y PONAL-PATRULLEROS. Y el alistamiento del soporte técnico para las pruebas SABER PRO y TyT 2017-2 y SABER PRO EXTERIOR.

Apoyar los temas de socialización y definición de reglas de Migración de datos de interactivo a PRISMA en el mes de Octubre.

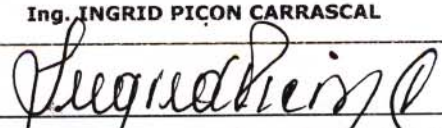
Apoyar los temas de seguridad de la información de la Dirección de Tecnología en el mes de Octubre.

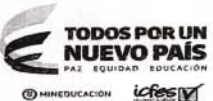
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	9.997.083
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		9.997.083

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Ing. INGRID PIÇON CARRASCAL
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Tecnología e Información

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 403 - 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOHANN RINCON CORREA	C.C. / C.E. No.:	88241099
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2017	Hasta 31/10/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	403	Fecha de inicio	16/08/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión operativa de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES, así como los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información y la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$49.985.415,00) , precio correspondiente a 67,75 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha del presente informe es por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS PESOS M/Cte IVA incluido (\$19.994.166) .		
SALDO DEL CONTRATO: El saldo del contrato a la fecha del presente informe es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$29.991.249,00) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2017.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 16 de agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 16 de agosto de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 403. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Cinco (5) pagos mensuales, cada uno por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS \$9.997.083 M/Cte IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista. "
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	22/08/2017	Pago de Prestación de servicios correspondiente al Mes de Agosto del 2017	\$ 9.997.083										
2	19/09/2017	Pago de Prestación de servicios correspondiente al Mes de Septiembre del 2017	\$ 9.997.083										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X	X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar a la gestión del grupo de Operación de TI que hacen mantenimiento y evolución a los sistemas misionales y apoyo del ICFES, durante el mes de octubre .	100%
2	Apoya a la gestión del mantenimiento de los portales del ICFES, durante los procesos de citación definitiva SABER PRO EXTERIOR 2017-2, SABER PRO Y TyT 2017-2 y comunicaciones importantes de todas las Pruebas del segundo semestre.	100%
3	Apoyar a los procesos de gestión de las pruebas SABER PRO, SABER TyT y SABER PRO Y TyT EXTERIOR, los convenios PONAL-MAYORES y PONAL-PATRULLEROS EXTERIOR y la aplicación extra-calendario de las pruebas SABER 11 calendario A de repeticiones y Tutelas.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6	Apoyar a la adecuada gestión de las solicitudes enviadas por la Unidad de Atención al Ciudadano y Oficina asesora Jurídica para dar respuesta oportuna al ciudadano en los procesos de novedades de los exámenes SABER PRO, SABER TyT, SABER PRO EXTERIOR.	100%
7	Apoyar la gestión de las actividades de operación de tecnología según el cronograma de pruebas del instituto planeado para el mes de Octubre.	100%
8	Apoyar a la actualización de artefactos definidos por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la herramienta de Arquitectura Empresarial de la Entidad en las metas de dominios propuestas a alcanzar durante el mes de Octubre.	100%
9	Apoyar la coordinación y seguimiento a las actividades que deban realizar los miembros del equipo para los frentes y temas planeados y asignados durante el mes de Octubre.	100%
10	Apoyar todos lo requerido de actividades de soporte y mantenimiento de incidentes de fallas, ajuste de datos, soporte técnico durante la aplicación de la prueba PONAL-MAYORES y PONAL-PATRULLEROS. Y el alistamiento del soporte técnico para las pruebas SABER PRO y TyT 2017-2 y SABER PRO EXTERIOR.	100%
11	Apoyar los temas de socialización y definición de reglas de Migración de datos de interactivo a PRISMA en el mes de Octubre.	100%
12	Apoyar los temas de seguridad de la información de la Dirección de Tecnología en el mes de Octubre.	100%


5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **INGRID PICON CARRASCAL** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

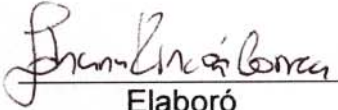
INGRID PICON CARRASCAL, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(octubre)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

Johann Rincón Correa
 NIT: 88.241.099 - 2

Resolución de Facturación DIAN 320001244890 Fecha: Marzo 05 de 2015
 Numeración Autorizada prefijo JRC desde el No. 1980 hasta el No. 9999
 Código Actividad Económica Principal 6201 - Actividad secundaria 0010
 Otras actividades 6202 - IVA Régimen Común.

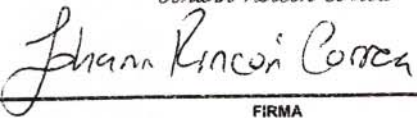
FACTURA DE VENTA

JRC 2019

INFORMACIÓN			
Señor(es):	NIT:	Fecha Factura	24 de Octubre del 2017
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES	860 024 301 - 6	Fecha Vencimiento	
Dirección:	Teléfono:	Forma de Pago	Transferencia Electrónica
Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento, Bogotá	(57+1) 484-1460		

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Mensualidad del mes de Octubre de los Servicios Profesionales para apoyar la gestión operativa de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES, así como los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información y la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones de acuerdo a lo pactado en el contrato No. 403-2017.	1	8.400.910,00	8.400.910,00

SON:	SUBTOTAL	\$	8.400.910,00
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS	IVA	\$	1.596.173,00
	TOTAL FACTURA	\$	9.997.083,00

Johann Rincón Correa

 FIRMA

ACEPTADA
 C.C. O NIT. FIRMA Y SELLO

NOTA: esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. El usuario la declara aceptada por haber recibido la prestación del servicio aquí facturado. Esta factura debe ser cancelada dentro del plazo estipulado. Pasado este cobraremos intereses de mora del % mensual (Art. 774 del C. de C.)

Henry Suárez S Publicidad y Marketing Rut 7.167.174 - 6 Cal: 310.486.7165

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **octubre** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** del pago de medicina Prepagada que fue tomado directamente de la página web y que anexo, para que sea tenida en cuenta en deducciones correspondientes.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **octubre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JOHANN RINCON CORREA
C.C. 88.241.099 de Cúcuta



COLSANITAS Compañía de Medicina Prepagada

NIT: 860.078.828-7

Colsanitas en Línea 4871920 en Bogotá
y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS DE CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2017

Señor (a)

RINCON CORREA JOHANN

COLSANITAS certifica: que durante el año gravable 2016 el(la) señor(a) RINCON CORREA JOHANN identificado(a) con CC 88241099, titular del contrato de Medicina Prepagada No. 10-10-327354 pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por los siguientes usuarios:

APellidos y Nombres	DOCUMENTO	P/TESCO	PERIODO	VALOR NETO	VALOR IVA	TOTAL
RINCON CORREA JOHANN	88241099	CT	01-01/31-12	\$3.951.600	\$197.580	\$4.149.180
Por concepto de vales vendidos				\$157.716	\$7.885	\$165.601

LA SUMA DE: \$4.314.781(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, artículo 2, del decreto 1070 del 2013, el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT.

Atentamente,

EDISSON ROMERO ACOSTA
Subgerente de Operaciones

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 88241099		RINCON CORREA JOHANN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 544 # 9-07 Edificio Open 549 Apto. 205	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2957809	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha	Pago		Valor		
Pensión	Salud	Pensión	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2017-10	287092750	8471400590	1	2017/10/24	2017/10/09	BANCO DAVIENDA	0		\$1,009,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										
EMPLEADO					RIESGOS					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION		SALUD		PARAFISCALES	
					IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte
1	CC 88241099	RINCON CORREA JOHANN	25-14	30	\$3,360,364	\$571,500	\$3,360,364	\$420,100	\$17,600	\$0
Total	Afiliados (1)				\$3,360,364	\$571,500	\$3,360,364	\$420,100	\$17,600	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	MIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$571,500	\$0	\$0	\$571,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$571,500	\$0	\$0	\$571,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$420,100	\$0	\$0	\$420,100	
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	1	\$420,100	\$0	\$0	\$420,100	
TOTAL				1	\$1,009,200	\$0	\$0	\$1,009,200	